



DEPARTAMENTO SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA DE SESION CORPORACION N° 749

13 DE SEPTIEMBRE DE 2024
MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO
BARRIO EL CENTRO, TRUJILLO COLÓN



@munitrujillo



Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal, de este Municipio de Trujillo, Depto de Calón, el día Viernes 13 de Septiembre del Año (2024) dos mil Veinticuatro, en el local que ocupa el Salón Municipal Presidido por el Señor Alcalde Municipal, Lic Hector Raul Mendoza Galindo, la Asistencia de los Sra: Digna Emerita Jimenez Lopez Vice Alcalde Municipal, y la Asistencia de los Señores Regidores por su Orden así:

1º Mena Melanio Bascho Chirino

2º Neptali Moran Duarte

3º Melbaaida Berg Zelaya

4º Eder Ramiro Tuncio Caucano

5º Jorge Arturo Gomez Mendoza

6º Cornelia Suyaño Barrios Nuñez

7º Jose Adalberto Rojas Rosales

8º Oscar Efraim Ramirez Monje

9º Ligorio Ramon Perez Riveros

10º Henry Barrios Rios, Ante la Sección Secretarías del despacho que da fe, donde se desarrollo la sig Agenda:

1º Comprobación del quórum

2º Apertura de la Sesión

3º Invocación a Dios

4º Participaciones (Informe de Tesorería y Auditoría)

5º Presentación del ante proyecto del presupuesto Año 2025

6º Lectura del acta anterior

7º Lectura de correspondencias

8º Informe de Regidores (Dominio Pleno)

9º Acuerdos y Resoluciones

10 Cierre de la Sesión. - Se comprobó el quórum, Una vez comprobado el quórum el Señor Hector Raul Mendoza Galindo, Alcalde Municipal, declaró Abierta la Sesión a los 9:05 am, se dio la bienvenida a Dios la cual fue dirigida por el regidor Oscar Efraim Ramirez Monje



PARTICIPACIONES

Se le dió la participación a los vecinos de la comunidad de Los Angeles, quienes manifestaron ante la Corporación Municipal, se les pueda asignar en presupuesto para la reparación de canchales de dichas comunidades San Jose, Los Angeles y Tlahueta, y para lo que es el Centro de Salud que está presupuestado, así mismo solicitaron instrumentos musicales 3 tambores y un bombo. El Señor alcalde dice: Que necesita saber si lo de la reparación de los canchales está en el plan de inversión para ser ejecutados. y en caso que no esté en el plan de inversión, se tendría que someter al presupuesto del próximo año 2025, y en cuanto a la solicitud del Equipo musical como son tambores y bombo ya la solicitud se hizo muy tarde porque por la municipalidad compra lo que los Centros Educativos solicitan, pero se tendría que hacer la solicitud para el próximo año, se le pregunta a la Jefa Gerente, para ver si había presupuesto o que comunidades se habían ejecutado, quien dijo que solo se ejecutó la electrificación en San Jose, se puede ejecutar injectando uniendo presupuestos, y que se haga desde la plancha hasta Tlahueta y para el siguiente año se unificara desde la plancha hacia la comunidad de Tlahueta y en cuanto a la solicitud del Centro de Salud se verificara el presupuesto actual, y lo que solicitaron la Comisión, que piden que cuando se realice el presupuesto de arreglo de canchales que sea en época de verano, en vista que cuando ya está el invierno no se puede tener que hacer la inversión en los meses de marzo o abril.

- * Se le dió la participación a la Abogada Alma Jaculi Sanchez Gonzalez, quien actúa en representación de los Señores: Wilmer Vidal Medina Bueita, Miris Janeth Guztien, Delmy Ordina Medina, Feliciano Santos como Cristian Tamy Rama Bodilla, Sabriel Rodon Mejia, Lany Merany Trochez, Figueroa, Ricardo Josue Romero, Cesar Augusto Ramirez Mirna Elizabeth Urea Santos, Marcos Lopez Mejia, Ferrulei Lopez Mejia, Jose Manuel

Barahona Santos Efraim Barahona, Yanira Jazmin Garcia Melida Zunilda Martinez, Doralina Zunilda Martinez, Celin Sarai Salis, Rigoberto Reymundo, Lorenza Mejia Justa Banegas, Francisco Hernandez, Keydi Carolina Banegas, Martha Lidia Reyes Aldana, Maria Belma Ramon Fausta Figueroa, Ramon Jesus Cosero, quienes solicitan se deje sin valor y efecto la Solicitud de Dominio pleno presentada por el Señor Marcelino Cordova Cachante, de un predio destinado por nosotros mismos para uso publico como Ser un centro Comunal, el cual no a sido aprobado por los habitantes del Barrio Villa Mary, por lo tanto no se esta de acuerdo que se le otorgue el Dominio pleno a su Favor por lo que se solicita que dicho dominio pleno sea otorgado a Favor de la municipalidad, así mismo solicitan se le conceda el cambio de nombre del Barrio que anteriormente se llamaba Villa Mary, actualmente cambiado por el comite del Barrio como los fueites, ya que la persona encargada de los peltos y documentación, ha utilizado lo antes el puesto para Asuntos personales, a la Honorable Corporación Municipal muy respetuosamente pide admitir el presente escrito y resolver conforme a derecho.

PRESENTACION ANTE PROYECTO PRESUPUESTO 2025 y Plan DE ARBITRIO AÑO 2025

El Equipo Técnico Técnico, Administrativo hicieron la presentacion del Ante-Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Año 2025, así como la del Plan de Arbitrio 2025, y así poder darle cumplimiento al Artículo 95 de la Ley de Municipalidades, y 80 de su reglamento, el presupuesto de Ingresos y Egresos Año 2025 es por la cantidad de Qps 112,000,000 (Ciento doce millones) de lempiras Exactas). y así mismo manifiesta la Señora Jessica Rivas encargada de Presupuesto, que en este Ante proyecto de presupuesto no se presupuesta toda la meta porque la Meta es demasiado alta y no se puede recuperar en un solo año

así mismo los Sros. Cuente Administrativo, Tesly Hernandez, Presenta a la corporación Municipal, el plan de Arbitrio año 2025, en donde se hicieron algunas Modificaciones a los diferentes rubros.

INFORME DE TESORERÍA

La Sra Cindy Vanessa Bravies, Tesorero Municipal presenta ante la corporación Municipal, el informe de Ingresos y Egresos del mes de Agosto del 2024 Ingresos en total de lps 854,883.37, y Egresos de lps 6,897,376.17, correspondiente al mes de agosto 2024

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Se le dio lectura del acta anterior la cual fue puesta a Discusión y luego aprobada sin ninguna modificación de la misma

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

- * Se le dio lectura al convenio de prestación de Servicios Bancarios suscrito entre Banco de Occidente Rural Honduras Sociedad Anónima y Ban Rural y la Alcaldía Municipal de Trujillo, Colón.
- * Se le dio lectura a la nota enviada a la corporación Municipal por Vecinos y Directiva del patibato de la Comunidad de El Triunfo, quienes solicitan se realice la construcción de una caja puente de los fondos Disponibles, a construcción de plancho de concreto. Así mismo presentaron el listado de los Vecinos
- * Se le dio lectura a la nota enviada a la corporación Municipal por la Sra Jessica Merany Rivas encargada de presupuestos quien solicita la aprobación para efectuar un traslado entre Cuentos entre objetos del gasto que cuentan con poca disponibilidad presupuestaria por la cantidad de lps 300,000.00
- * Se le dio lectura a la nota enviada a la corporación Municipal, por el Sr. alcalde Municipal, Lic Hector Paul Mendoza Calindo quien solicita la aprobación para realizar Cambios correspondientes a nombre de

proyectos conformes del programa nacional de intervención de Infraestructura Escalar.

* Se le dio lectura a la nota enviada a la Corporación Municipal por el Doctor Pablo Roberto Borgez Rubí de la región Sanitario Departamental de Calán, quien solicita el apoyo para la donación a la Secretaría de Salud de un terreno ubicado en la colonia de Copio en donde se iba a construir el Rastro Municipal a medidaciones del Centro Comunal con el propósito de construir un nuevo Centro de Salud, de primer nivel de atención.

* Se le dio lectura a la Solicitud enviada a la Corporación Municipal por la abogada Rosa Teresa Cruz Codo, en representación del Señor Carlos Guandado, quien solicita se le rectifique su dominio pleno el cual fue otorgado en el año 2009, a folio 119 Acta 296, en vista que en el Dominio Pleno aparece como Carlos Guandado Giller, y lo correcto según su DNI 0305-1972-00495 es Carlos Guandado Salazar ubicado en Barrio Capiro.

* Se le dio lectura a la presentación de formal oposición en Solicitud de Dominio pleno presentada por la Señora (Elsy) Evely Empenatiz Borgez Avila, quien presenta formal oposición en la Solicitud de Dominio pleno presentada por el Señor Marcelino Cordova, quien actúa en condición de la colonia Villa Mary ubicada en el Sector de Jirico.

INFORME DE AUDITORIA

Se le dio lectura al Oficio N° 62-2024-UAIM/TC, enviado a la Corporación, quien adjunta copia de la Solicitud de un asistente para los Unidos de Auditoria Interna misma que fue presentada dentro del presupuesto del plan operativo Anual (POA) 2025, y aprobado en Sesión de Corporación en fecha 13 de junio del 2024, Acta # 743, ya que es necesario para el desarrollo de los Actores de la Unidad Oficio N° 65-2024-UAIM-TC, de fecha 22 de agosto del año 2024 en atención a los artículos 95 de la Ley de municipalidad y 180 del reglamento de la Ley de municipalidades.



de esta Unidad de Auditoría Interna Municipal recomienda el nombramiento de la Comisión del presupuesto de Ingreso y Egreso para el año 2025. - Artículo 95 de la Ley de Municipalidades según reformado por decreto 48-91 El presupuesto debe de ser sometido a consideración de la Corporación a más tardar el 15 de septiembre de cada año. Si por fuerza mayor u otra causa no estuviera aprobado el 31 de diciembre, se aplicará en el año siguiente el del año anterior. para su Aprobación o modificación se requiere el voto afirmativo de la mitad más uno de los miembros de la Corporación Municipal. Artículo # 180 del Reglamento de la Ley de Municipalidades. El alcalde Municipal someterá a la consideración y aprobación de la Corporación Municipal el proyecto de presupuesto a más tardar el 15 de septiembre de cada año, este presupuesto debe ser aprobado a más tardar el 30 de noviembre mediante voto afirmativo de la mitad más uno de los miembros de la Corporación Municipal. y si por fuerza mayor u otra causa no se aprobara el presupuesto al 31 de diciembre se diferirá en urgencia el mismo del año que finaliza así mismo presenta el Oficio N° 68/2024-VAIM/T.C. donde presenta el Informe mensual sobre las actividades desarrolladas por esta Unidad de Auditoría Interna en el mes de Agosto 2024. A Actividades realizadas en este mes hay 6 numerales B) RECOMENDACIONES 12 a la Corporación Municipal, Solicite al alcalde Municipal que gire Instrucciones para la oportuna presentación del presupuesto anual Municipal, así como lo establece el Artículo 95 de la Ley de Municipalidades según reforma por decreto 48-91. El presupuesto debe de ser sometido a la Corporación a más tardar el 15 de septiembre de cada año, si por fuerza mayor u otra causa no estuviera aprobado el 31 de diciembre, se aplicará en el año siguiente el del año anterior, para su Aprobación o modificación se requiere el voto afir-

mativo de la mitad mas uno de los miembros de la corporación Municipal, Artículo 180 del reglamento de la Ley de municipalidades. El Alcalde Municipal someterá a consideración y aprobación de la corporación Municipal el proyecto de presupuesto antes de dar el 15 de Septiembre de cada año. Este presupuesto debe ser aprobado lo mas tard el 30 de noviembre mediante voto afirmativo de la mitad de mas uno de los miembros de la corporación Municipal.

2º A la corporación Municipal, Solicitar al alcalde Municipal que debe girar instrucciones para la oportuna presentación del plan de arbitrio, así como lo establece el artículo 147. El plan de arbitrio es una Ley local de obligatorio cumplimiento para todos los vecinos o transeúntes del municipio, donde anualmente se establecen los tasas, gravámenes, los normas y procedimientos relativos al Sistema Tributario de cada municipalidad Artículo 148. El Alcalde municipal deberá elaborar el proyecto del plan de Arbitrio Anual, el cual será sometido a la consideración y aprobación de la corporación Municipal en la primera quincena del mes de Septiembre. El nuevo plan de arbitrio entrará en vigencia el primero (1) de enero del siguiente año y será aprobado conjuntamente con el presupuesto, cuando una corporación municipal, no apruebe un nuevo plan de arbitrio para el siguiente año en tanto no se apruebe el nuevo plan. Conclusión: Esta Unidad de Auditoría Interna dará el seguimiento a cada una de las recomendaciones emitidas en el presente informe (Una vez la Secretaría haya emitido la correspondiente certificación de punto de vista de aprobación de este informe) para confirmar que los funcionarios y empleados responsables de la ejecución y cumplimiento de estas recomendaciones se realicen de conformidad, así mismo donde se le pide a la Secretaría Municipal dar certificación del mismo. -También presenta fotografías de la supervisión de los proyectos ejecutados y en ejecución de diferentes sectores del municipio. -

INFORME DE REGIDORES

- * El Señor Regidor Jorge Kóniz, manifestó ante la Corporación Municipal, que es necesario se haga la reparación de la Sala Velatoria Municipal.
- * El regidor Lizardo Pérez Rivera manifestó ante la Corporación Municipal, que es necesario se haga a través del IUA, la Ampliación del perímetro Urbano y Rural, para que así todo Tujillano, y aldeas puedan tener acceso de Documentación de sus predios o terrenos. así mismo se dio lectura a la Solicitud de Dominio del Sr. Markin Joel Cardona Méndez (Acuerdo en Rigor) y revisó Neptolé Morán Huante así mismo se le dio la aprobación del Dominio Pleno.

① Informe de un Dominio pleno ubicada en el Barrio Colonia Jirica de esta Ciudad de Tujillá. Departamento de Celoso -

Honorables Miembros de la Corporación Municipal yo, Hector Raul Mendoza Calinda mayor de edad, Hondureño, Casado Lic con DNI 0201-1961-00016, Ocurrente Dominio Cordicón de alcalde Municipal, y de conformidad al artículo #43 de la Ley de Municipalidades muy respetuosamente comparezco ante vos Honorables Corporación Municipal, a rendir informe de la Solicitud presentada por el Señor: **MARCIAL LOPEZ POZ-CUOL**, mayor de edad, Hondureño, Saltero, Jornalero con DNI 0404-1948-00258, Salterío 002772, de un Salero en Dominio pleno el cual tiene los medidos y calindaciones siguientes:

Norte mide 43.00mts Calinda con Luis Méndez

Sur mide 43.00 mts, Calinda con calle Municipal

Este mide 29.00 mts, Calinda con Germán Figueras

Oeste mide 27.00 mts, Calinda con Eufemio Pineda

Debido a la mensura no hubo problema alguno de suspensión que practicó el regidor **Oscar Efraín Ramírez**. Dicho Salero según Avaluó Catastral, está valorado

en la cantidad de Lps 174,588.00, pagados en porcen-
taje del 15% que es igual a Lps 26,188.20, que el inte-
resado deberá de ingresar en la Tesorería Municipal por
medio de la Secretaría. Tipo de terreno semi plano, total
de area 1,204.00 mtr². Trujillo, Colón 13/Septiembre/2024.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES

a) La Corporación Municipal, con los facultades que la ley
le confiere y por unanimidad de votos aprobaron el
convenio de prestación de Servicios Bancarios Sucritas
entre el Banco de Desarrollo Rural Hondureño Sociedad
Anonima (BANRURAL) y la Alcaldia Municipal de
Trujillo, Departamento de Colón.

b) La Corporación Municipal con los facultades que la
Ley le Confiere y por unanimidad de votos aprobaron
el traslado entre cuentas entre objetos del gasto que cuen-
tan con poca disponibilidad presupuestaria por Lps 300,000.00

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DEL GASTO DEBITO

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	FUENTE
0300000001000323101501301101	600,000.00	15-013-01 fondos propios municipales
Prendas de Vestir		
03000000080002111015-013-01101		
Suministros de Energia Eléctrica	240,000.00	

Total de Estructura de Egresos Debito 300,000.00

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DEL GASTO CREDITO

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	FUENTE
0300000001000175015-013-01101	90,000.00	15-013-01 Fondos propios Municipales
Contribuciones al Seguro Social		
03000000010001620015-013-01101	115,000.00	15-013-01 Fondos propios Municipales.
Compensaciones		
04000000070005122015-013-01101	95,000.00	
Apoyos Sociales a personas		

Total de Estructura de Egresos Credito
Lps 300,000.00.

La Corporación Municipal, con los facultados que la Ley le confiere y por Unanimidad de voto aprobación realizan cambios correspondientes a nombre de proyectos con fondos del programa nacional de intervención de Infraestructura Escolar.

ESTRUCTURA PROGRAMATICA GASTO DEBITO

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	FUENTE
1101030000014711011-011-19 207 Finalización Construcción de Aula de clausula Escuela Dr: Presentación Centro Comu- nidad Masicals	505,458.47	11-011-19 Ampliación fondo de programa nacional de intervención de Infraestructura Escolar aprobado mediante decreto Ejecutivo PCM 34-2023, Convenio entre la presidencia de la republica de Honduras y la AMHON.
11010310000014711011-011-19 207 mejoramiento del C.B. Escuela Presento Quiza Bonilla (costos de de mitigación, Sanitarios mejor en techos, cielos falsos y pinturas) B: Rio Negro Trujillo, Cdón	1295,506.05	11-011-19 Ampliación Fondo de programa nacional de intervención de Infraestructura Escolar Aprobado mediante decreto Ejecutivo PCM 34-2023, Convenio entre la presidencia de la republica de Honduras y la AMHON.

Total de Estructuras de Egresos Debita 1800,964.52

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DEL GASTO CREDITO

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	FUENTE
11010370000014711011-011-19 207 Construcción Completa de una aula de 6.00x8.00) En la Escuela Dr: Presentación Centro Comu- nidad Masicals	505,458.47	11-011-19 Ampliación Fondo de programa nacional de intervención de Infraestructura Escolar aprobado mediante decreto Ejecutivo PCM 34-2023, Convenio entre la presidencia de la republica de Hond. y la AMHON.
11010380000014711011-011-19 207 Reparación y mejoras de mo- dulos Escolares del Instituto Departamental Espiritual del Siglo B: Buenor Aires	1295,506.05	11-011-19 Ampliación Fondo de programa nacional de intervención de Infraestructura Escolar Aprobado mediante decreto Ejecutivo PCM 34-2023 con Unionte Presidente de la Republica de Honduras y la AMHON.

Total de Estructuras Egresos Credito 1800964,52

d) La Corporación Municipal, con los facultades que la ley le confiere y por Unanimidad de votos aprobaron Autorizar a la Secretaria Municipal para que haga la nota marginal al margen del Dominio Pleno del Señor Carlos Guardado Killen, en vista que en el Dominio Pleno extendido en el año 2009 a folio 119-120-Acta 296 de fecha 14/08/2009 aparece como Carlos Guardado Killen, y segun su DNI es Carlos Guardado con el mismo numero de DNI 205-1973-00895

e) La Corporación Municipal, con los facultades que la ley le confiere y por Unanimidad de votos aprobaron la construcción de un cojo puente, de los fondos que hoy disponibles de la construcción de plancha de concreto de la comunidad del Triunfo (Segun Salicitude de los comuneros)

ESTRUCTURA PROGRAMATICA GASTO DEBITO

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	FUENTE
15-01-017-000-000147210-15-013-01-203 Construcción de plancha de concreto Comunidad el Triunfo Sector H5	250,000.00	15-013-01 Fondos Propios Municipales

Total de Estructuras de Egresos Debito 250,000.00

TOTA ESTRUCTURA PROGRAMATICA GASTO CREDITO

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	FUENTE
15-01-135-000-000147210-15-013-01-203 Construcción Cojo puente Comunidad el Triunfo Sector H5	250,000.00	15-013-01 Fondos Propios Municipales

Total Estructuras de Egresos Credito 250,000.00

f) La Corporación Municipal, con los facultades que la ley le confiere y por Unanimidad de votos aprobaron Tener por presentada la Salicitude contentiva de practica de Limitación, medición y rectificación de Calindancia presentado por el abogado Eddi Joel Martínez, en su condición de representante legal de la Señora Maria Ofelia Umanzer, y en virtud que dicha Salicitude, habia



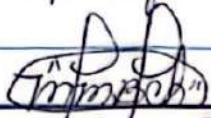
Se da presentada al inicio del año 2021, y la Corporación Municipal ya había resuelto, y se le puso en conocimiento a la Señora Maria Ofelia Umzon Jr, quien no presenta recurso alguno a la misma, por lo que esta Corporación Municipal, Resuelve: Que en virtud de tratarse de un bin Municipal debe de estar a la resuelta a los Acuerdos y resoluciones del acta 647 del día miércoles 31 de Marzo del año 2021, inciso g) Instruyendo a la Secretaría Municipal para que haga las anotaciones pertinentes y de Advertencia en el acta 77 de fecha 15 de Enero de 1997 en donde se le otorga Dominio pleno al Señor Jose Concepcion Muñoz, de un solar ubicado en el Barrio Río negro de esta ciudad y que de colindante al lado norte colinda con Marcia y No con el mar, como se establece en la escritura que acompaña inscrita en matrícula de folio real 54,81,80 asiento numero 3 a favor de la actual propietaria Maria Ofelia Umzon Jr. Debiendo enviar Certificaciones al Departamento de Catastro, Urbanismo y UMA.

g) La Corporación Municipal, con las facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos aprobaron Tomar a bin dejar en suspenso el inciso d) del acta 746 de fecha martes 30 de Julio del año 2024. de cualquier solicitud de dominio pleno que realicen los pobladores del sitio Villa Mary, debiendose abrir un Expediente Administrativo, para que las partes involucradas presenten la documentación que en derecho corresponde.

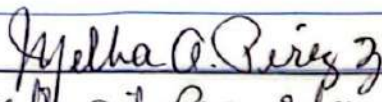
h) La Corporación Municipal, con las facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos aprobaron la Solicitud que hace el Dr: Pablo Roberto Barrios Jefe Regional Sanitaria de color, quien solicita el apoyo para la Donación a la Secretaria de Salud

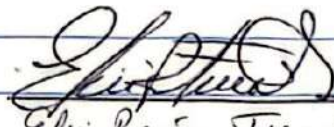
de un terreno ubicado en el Sector de Copiro donde se iba a construir el Centro Municipal, con el propósito de construir un nuevo Centro de Salud de primer nivel de atención por lo que se le dará el lapso de un año para que construya dicho edificio.

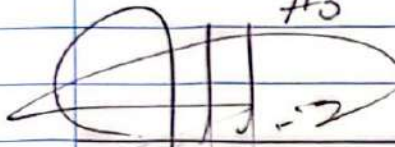
y no habiendo mas de que tratar se cerró la Sesión a las 2:30 pm, firmando para constancia

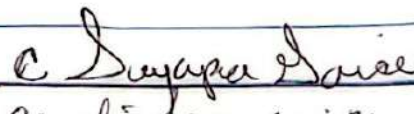

Miron Melonir Bascho Chirino
#1

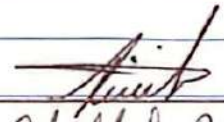

Neptali Merm Duarte
#2

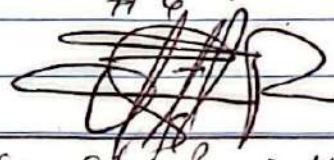

Melba A. Pérez Zelaya
#3

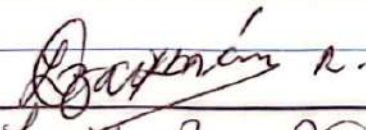

Elvi Ramón Tercero Cordero
#4


Jorge Arturo Conis Mendez
#5


C. Sanyaga Lozano
Comelin Sanyaga Lozano
#6

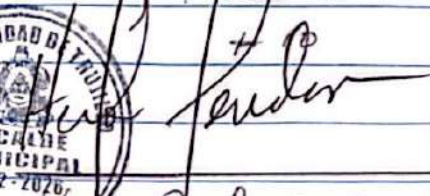

Jose Adolfo Rojas Rosales
#7

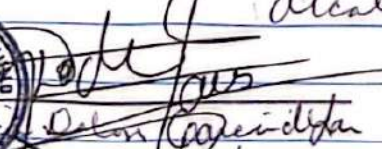

Oscar Efraim Ramos Monje
#8


Legido Rivas
#9


Sergio Rivas
#10


Digna Conzatti Jimenez
#11


Raul Mendoza G.
Alcalde Municipal
#12


Secretario Municipal
#13